



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**SOLICITUD DE TÍTULO DE CONCESIÓN
DE UNIDAD DE ENTERRAMIENTO
EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUADALIX DE LA SIERRA**

NOMBRE

DNI.

DOMICILIO:

TELEFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

PARENTESCO CON EL FINADO:

TITULO DE SEPULTURA:

EXPONE: Que habiendo fallecido D/D^a _____

Con DNI: _____ el día _____

SOLICITO:

Que se me conceda en el Cementerio Municipal la siguiente unidad de enterramiento: nº _____

Que se me conceda en el Cementerio Municipal la utilización de la unidad de enterramiento ya existente: nº _____

Todo ello de conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de por prestación de Servicio del Cementerio y Tanatorio Municipal publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid publicada el día 3 de septiembre de 2018.

Firma:



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

UNIDAD DE ENTERRAMIENTO: (marque lo que proceda)

NICHO

PLAZO	TARIFA A	TARIFA B
Concesión funeraria a 75 años	800	2400
Concesión funeraria a 50 años	550	1600

SEPULTURA 3 CUERPOS

PLAZO	TARIFA A	TARIFA B
Concesión funeraria a 75 años	1800	6000
Concesión funeraria a 50 años	1200	4200

SEPULTURA 4 CUERPOS

PLAZO	TARIFA A	TARIFA B
Concesión funeraria a 75 años	2400	7200
Concesión funeraria a 50 años	1600	5400

COLUMBARIO

PLAZO	TARIFA A	TARIFA B
Concesión funeraria a 75 años	500	1300
Concesión funeraria a 50 años	400	1000
Concesión funeraria a 10 años	200	600

Tarifa A: nacido o empadronado en Guadalix por periodo no inferior a 10 años y tuviera una relación de parentesco de segundo grado de consanguinidad con el finado. También se aplicará esta tarifa cuando el finado reuniera las mismas condiciones en el momento del fallecimiento

Tarifa B: Cuando no se aplique la tarifa A

Deberá aportarse la documentación requerida en la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de Guadalix de la Sierra de fecha 5 de junio de 2019

El plazo máximo para la colocación de la lápida, de conformidad con la normativa municipal, es de 1 mes desde el día del enterramiento

El **Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra**, con C.I.F. número P2806700G, domicilio en Plaza Consistorial, 1 – 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid), teléfono 918470006 y correo electrónico vicesecretaria@guadalixdelasierra.com, en base a la Ley de Bases de Régimen Local, trata la información que nos facilita con la finalidad de gestionar los distintos procedimientos que lleva a cabo el Ayuntamiento en el desarrollo de sus competencias legalmente atribuidas. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación administrativa o durante los años para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en los que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el **Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra** estamos tratando sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como, oponerse al tratamiento de estos, ejercer sus derechos a la limitación de tratamiento y a la portabilidad de sus datos, en los casos previstos en la normativa. Para el ejercicio de estos derechos, dirijase por escrito a la dirección arriba indicada o envíe un email a vicesecretaria@guadalixdelasierra.com indicando su nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I., derecho que desea solicitar, contenido de su petición e indicar un domicilio a efecto de notificaciones. Para cualquier consulta, comentario o solicitud relativa a nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse al delegado de Protección de Datos, escribiendo un correo electrónico a consultoria@ecomputer.es.